

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27171** MAS CASA GROGA, S.A.

Pere Sola Pascual, Presidente del Consejo de Administración de Mas Casa Grogga, S.A. por la presente convoca: Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la ciudad de Girona, Calle Joan Maragall, número 26, el día 14 de octubre a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesario al día siguiente en el mismo sitio y hora, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y la propuesta sobre aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre del 2006, 2007 y 2008.

Segundo.- Cesar a los actuales miembros del Consejo de Administración, aprobando en su caso la gestión, y nombrar nuevos consejeros que cubran las plazas vacantes.

Tercero.- Modificar y redactar de nuevo el artículo 13 en cuanto a la duración de los cargos del órgano de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2005.

Cuarto.- Reducir el capital social mediante la devolución de aportaciones de 348 acciones, cuya numeración son de la 1 a la 175, 261, 262, de la 293 a la 392, 493 a la 502, 593 a la 596, 763 a 772, 1929 a 1948, 4421 a 4425, 4506 a 4515, todos ellos ambos inclusive, reduciéndose por lo tanto el capital en el importe de 10.757,90 euros.

Quinto.- Proceder, tras la amortización de los títulos anteriormente señalados a reenumerar las acciones.

Sexto.- Modificar los estatutos sociales trasladando el domicilio a la nueva sede de la empresa en la Calle Joan Maragall, número 26 de Girona.

Se comunica a los accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, tienen derecho a examinarlos en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de todos estos documentos. Igualmente se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que los titulares de las acciones afectadas por la propuesta de reducción contemplada en el artículo 4 de la Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164, 144 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas deberán manifestar su acuerdo en votación separada.

En Girona, 28 de agosto de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Señor Pere Sola Pascual.

ID: A090064461-1

cve: BORME-C-2009-27171